

## DECRETO ALCALDICIO Nº 6000002202 QUINTERO, 1 7 AGO. 2012

VISTOS:

Solicitud de Patente Comercial presentado con fecha 13 de julio de 2012 a nombre de FONDO ESPERANZA SPA, cédula de identidad 76.141.388-0, domiciliado en Arica 3829 Estación Central, para funcionar en Cabo Ortiz 149, Quintero, en el giro de Servicios Financieros.

El derecho que otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, en su letra n, al Sr. Alcalde y Concejo Municipal.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

## DECRETO:

OTORGUESE Patente Comercial en el giro de Servicios Financieros, a contar del 09 de Agosto de 2012,con posterior enrolamiento de dicha patente correspondiente a segundo semestre 2012( periodo Julio a Diciembre de 2012), a Fondo Esperanza SPA cédula identidad 76.141.388-0

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

FESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ VARAS ZUÑIGA ALCALDE

## Distribución:

- 1- Interesado
- 2- Alcaldía
- 3- Secretaria Municipal4- Dirección de Control
- 5- Dirección de Finanzas
- 6- Patentes Comerciales JVZ/Y/GS/MIV/CCO/cya